

avrasun que el dia de ayer Botuis a ella Pedro Ro. de un dia
de la Villa de Borana Sierra de Equino en el ^{capitulo} supado
seis dias trayendo el dicho que cupieron 2 Ona Carta de
Don Alonso de lasobar Ramon Abastecedor de fha de quinientos y asi
mismo pone de manifiesto q. fha esta Ciudad en el ^{supado} de fha
2. Vista. Dijo que sin embargo de lo que consta en dho. de fha
hasta a tanto aqui en el ^{supado} no se expresa la altura de
diebe que debe fha de quinientos principal y debe constar y te
ner presente esta Ciudad afuerda q. dho. ^{supado} le escriba al de
fha de Abastecedor q. luego remita otro de fha que lo contenga
con toda claridad de lo que contiene en fha de lo que
carga de no haver llenado el ^{supado} ^{Baranco} Galera y estar dentro
de los Prados de esta Ciudad en la Sierra de Equino y no poderse
persuadir esta Ciudad que parte de la Villa de Borana se le ha
ya embarrado por constarle que dho. Baranco Galera en
el de fha de fha de dho. Prados de esta Ciudad se hallaron den
tro de ellos. Que en el caso de haver sido cierto de los dho.
embarrados debe remiti justificacion de ellos para
que se fha por lo que al subsistiendo debe para llenarlo. lo
racional y remita la dha. justificaz. de haverse le impedido
o impedirse con la posible brevedad, referendo q. sea dho.
y dho. lo haga saber a esta Ciudad para tomar la Resoluz. que
conenga. La dho. Pedro Ro. y la dha. ocuparon de seis dias se
le despache libran de Roberto D. Vellon contra el May. Dho.
de proprio q. quedara procedido lo Pague
Dho. Pedro Sabrega disp. nombra por taberna y vino a Luis
Gallego Teapumba
La Ciudad afuerda del May. Dho. de proprio se le haga saber de la

Se brant
rela despache

